

# **PRESUPUESTO 2020 – LEHENDAKARITZA**

- I. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y PRESUPUESTARIA DE LEHENDAKARITZA**
  
- II. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 POR CAPÍTULO DE GASTO Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**
  
- III. ASPECTOS MAS SIGNIFICATIVOS DEL PRESUPUESTO 2020 VS/ 2019**

## I. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y PRESUPUESTARIA DE LEHENDAKARITZA

Lehendakaritza se estructura en tres Secretarías Generales: La Secretaría General de Presidencia; La Secretaría General de Acción Exterior y la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación.

Cada una de estas Secretarías Generales gestiona sus correspondientes programas presupuestarios.

1. La **Secretaría General de Presidencia**, gestiona el **programa presupuestario 1121 Estructura y Apoyo**, con un presupuesto de 11,45 millones de euros. En este programa se incluyen 7 direcciones con sus correspondientes servicios presupuestarios.
  - La Dirección de Secretaría y RR.II. (Servicio 01)
  - La Dirección de Gabinete de Estudios (Servicio 11)
  - La Dirección de Régimen Jurídico (Servicio 12)
  - La Dirección de Coordinación (Servicio 13)
  - La Dirección de Servicios (Servicio 14)
  - La Dirección de Comunicación (Servicio 15)
  - La Dirección de Gobierno Abierto (Servicio 16)
  
2. La **Secretaría General de Acción Exterior** gestiona el **programa presupuestario 1311 Acción Exterior**, con un presupuesto de 8,88 millones de euros. En este programa presupuestario se incluye el presupuesto de las direcciones de:
  - Relaciones Exteriores (Servicio 21)
  - Asuntos Europeos (Servicio 22)
  - La Comunidad Vasca en el Exterior (Servicio 23)

A su vez, se incluyen los presupuestos de cada una de las cinco Delegaciones existentes: La Delegación de Euskadi en la Unión Europea (Servicio 24). La Delegación de Argentina y Mercosur (Servicio 25). La Delegación conjunta de Chile, Perú y Colombia (servicio 26). La Delegación de Estados Unidos (Servicio 27) y por último la Delegación de México (Servicio 28).

3. En tercer lugar, la **Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación** gestiona el **Programa 4621 Víctimas y Derechos Humanos** con un presupuesto de 8,52 millones de euros.

Esta Secretaría General tiene una única Dirección:

- La Dirección de Víctimas y Derechos Humanos (Servicio 31)

4. **Organismos autónomos y entes públicos.**

Además, están adscritos a Lehendakaritza la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo; el Organismo Autónomo Emakunde y el Instituto de la Memoria Gogora; que tienen sus propios programas presupuestarios diferenciados:

El **programa 1312** recoge las transferencias de 49,23 millones de euros para la **Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo**.

El **programa 3221** recoge las transferencias de 5,85 millones de euros al organismo autónomo **Emakunde**.

El **programa 4622** recoge la transferencia de 2,06 millones de euros al **Instituto de la Memoria Gogora**.

5. **Fondo de Innovación.**

Por último, el **programa interdepartamental 5414**, Fondo de Innovación, dispone de un presupuesto de 40,550 millones de euros para impulsar la estrategia de especialización inteligente RIS 3. Este programa se gestiona desde Lehendakaritza en colaboración con el resto de Departamentos implicados en el desarrollo del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación PCTI 2020.

## II. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POR CAPÍTULOS DE GASTO

El Presupuesto total de Lehendakaritza para 2020 asciende a 126,550 millones de euros. Es decir, tiene un incremento total de 3,88 millones de euros respecto al presupuesto presentado en 2019.

### 1. Distribución del **Presupuesto por programas** de gasto.

En cuanto a la distribución de este total de 126,550 millones de euros en los diferentes programas presupuestarios, es preciso destacar que el 39%, es decir, 49,2 millones de euros, se destinan a la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo; y el 32%, es decir, 40,5 millones de euros se corresponden con el Fondo de Innovación. Entre ambos programas representan el 71% del presupuesto total de Lehendakaritza.

#### *Ver Cuadro 1. Distribución por programas*

Siendo estos dos programas (1312 y 5414) los más significativos desde un punto de vista económico, es preciso señalar dos consideraciones previas:

En relación con el **programa de Cooperación al Desarrollo**, el presupuesto de 49,2 millones de euros está alineado con el marco de la planificación estratégica plurianual 2018-2021 que se abordó en la Comisión de Derechos Humanos e igualdad del Parlamento Vasco, en diciembre de 2017. Asimismo, se enmarca con el IV Plan Director de Cooperación 2018-2021 aprobado en julio de 2018 en Consejo de Gobierno.

En relación con el **Fondo de Innovación**, programa 5414 de Lehendakaritza, tiene un presupuesto similar al presentado el año 2019. Esto se debe a que se ha decidido que prácticamente la totalidad del incremento de los programas de I+D del conjunto del Gobierno se concentren en tres Departamentos tractores: el de Educación (programa 5412 Investigación); el de Desarrollo Económico e Infraestructuras, (programas 5413 Tecnología y 5415 Agenda Digital); y el de Salud, (programa 4114 Investigación Sanitaria).

De esta forma, el Presupuesto total del Gobierno en 2020 destinado a programas de I+D asciende a 486,6 millones de euros, es decir, se ha incrementado en 25 millones de euros, respecto al presupuesto del 2019, lo que representa un aumento del 5,4%.

**Cuadro 1. Distribución por programas**

PROGRAMAS DE GASTO	AÑO 2019		AÑO 2020		VARIACIÓN	
	IMPORTE	- %	IMPORTE	- %	IMPORTE	- %
1121 Estructura y Apoyo	10.969	(8,9%)	11.449	(9,0%)	480	(4,4%)
1311 Acción Exterior	8.760	(7,1%)	8.879	(7,0%)	119	(1,4%)
1312 Cooperación Desarrollo	46.200	(37,7%)	49.234	(38,9%)	3.034	(6,6%)
3221 Igualdad	5.688	(4,6%)	5.854	(4,6%)	166	(2,9%)
4621 Víctimas y DD.HH.	8.450	(6,9%)	8.517	(6,7%)	67	(0,8%)
4622 Instituto Memoria	2.052	(1,7%)	2.067	(1,6%)	15	(0,7%)
5414 Fondo de Innovación	40.550	(33,1%)	40.550	(32,0%)	0	(0%)
<b>TOTAL MM</b>	<b>122.669</b>	<b>(100%)</b>	<b>126.550</b>	<b>(100%)</b>	<b>3.881</b>	<b>(3,2%)</b>

## 2. Distribución del **Presupuesto por capítulos de gasto.**

Si analizamos el presupuesto por capítulos de gasto, 10,5 millones se dedican a gastos de personal. Del resto del presupuesto es preciso destacar que 8,67 millones de euros, es decir sólo el 6,9% del presupuesto total de Lehendakaritza, corresponde al capítulo 2, gastos corrientes de funcionamiento, lo que supone una reducción de 508.000 respecto al presupuesto presentado en 2019.

*Cuadro 2. Distribución por capítulos*

CAPITULOS DE GASTO	AÑO 2019		AÑO 2020		VARIACIÓN	
	IMPORTE	- %	IMPORTE	- %	IMPORTE	- %
Capítulo I (Gastos de Personal)	10.068	(8,2%)	10.534	(8,3%)	466	(4,6%)
Capítulo II (Gastos de Funcionamiento)	9.178	(7,5%)	8.670	(6,9%)	-508	(-5,5%)
Capítulo IV (Transferencias Corrientes)	40.161	(32,7%)	44.479	(35,1%)	4.318	(10,8%)
Capítulo VI (Inversiones)	510	(0,4%)	695	(0,5%)	185	(36,3%)
Capítulo VII (Transferencias Capital)	62.673	(51,1%)	62.092	(49,1%)	-580	(-0,9%)
Capítulo VIII (Aumento activos financieros)	79	(0,1%)	79	(0,1%)	0	(0%)
<b>TOTAL MM</b>	<b>122,669</b>	<b>(100%)</b>	<b>126,550</b>	<b>(100%)</b>	<b>3.881</b>	<b>(3,2%)</b>

La principal partida incremental es la del Capítulo IV, Transferencias Corrientes, que se ha visto incrementada en 4,3 millones de euros, de los cuales el 70%, 3 millones de euros, se corresponden con el aumento del programa de Cooperación al Desarrollo; el resto del incremento de este capítulo IV tiene su origen en reordenaciones de crédito de los Capítulos II y VII.

### III. RESUMEN DE LOS ASPECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PRESUPUESTO 2020

Al margen de las fluctuaciones internas entre capítulos de gasto, el presupuesto de Lehendakaritza en el ejercicio 2019 tiene un incremento neto total del 3,2%, es decir 3,9 millones de euros respecto al año 2019. Las variaciones más significativas son las siguientes:

#### Principales variaciones: (cifras en miles de euros)

<b>Personal</b>	<b>466</b>
<b>Estructura y Apoyo (Dr. Servicios)</b> (Incorporación energía geotérmica y fotovoltaica)	<b>200</b>
<b>Acción Exterior -</b> Promoción de Estrategia Euskadi Basque Country en el exterior	<b>123</b>
<b>Cooperación al desarrollo</b>	<b>3.034</b>
<b>Igualdad</b> Plan choque brecha salarial Otras partidas	<b>166</b>

#### Plantilla

La plantilla en 2020, asciende a un total de 139 personas, se ha creado una plaza nueva en la Delegación de Euskadi en Bruselas. De esta plantilla total, 20 son altos cargos: Lehendakari, 3 Secretarías/os Generales, 11 Directoras/es y las 5 personas responsables de las Delegaciones de Euskadi en el exterior.

